



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0416**
NEUQUÉN, 22 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 1059-M/14, y la Orden de Pago Nº AC01344/14, a nombre de ORLANDO, Gustavo Fabián, por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Fiscalización Externa - Secretaría de Gobierno, destinado a solventar gastos que se originen por la "Reparación Cámara Frigorífica de la Dirección de Calidad Alimentaria";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 0047 de fecha 13/03/2014 de la Subsecretaría de Fiscalización Externa, contando con el VºBº del Secretario a cargo del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC01344/14 a nombre de ORLANDO, Gustavo Fabián, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la factura tipo C nº 0001-00000881 de MAYCO de Hugo Horacio Vivanco, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

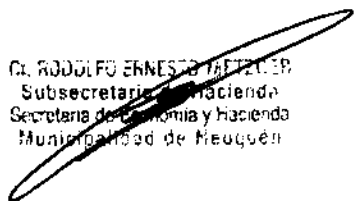
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO TETZNER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1978
Fecha 30/05/2014